

Comunicado de prensa 049/2016

Ciudad de México, 1 de mayo del 2016

## **Se han autorizado 11,161.6 millones de pesos de saldos a favor de los contribuyentes**

- *Al 29 de abril se han recibido 3,717,929 declaraciones anuales de personas físicas, 14.94% más.*

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), informa que gracias a la amplia participación de los contribuyentes al 29 de abril se han recibido 3,717,929 declaraciones anuales de personas físicas, lo que representa 14.94% más que lo recibido a la misma fecha del año anterior.

A los contribuyentes que han presentado correctamente su declaración anual se ha autorizado el depósito de 11,161.6 millones de pesos por concepto de devolución de saldo a favor. Cada contribuyente obtiene en promedio 7,493.6 pesos.

A quienes aún no han presentado la Declaración Anual se les recuerda que este lunes 2 de mayo es el último día para presentarla a tiempo a través de internet, donde está disponible la herramienta para declarar.

En caso de requerir asistencia, este 2 de mayo las oficinas de atención del SAT permanecerán abiertas hasta que se atienda a todos los contribuyentes que estén presentes.

Es importante recordar que para ingresar a la herramienta para presentar la declaración solo se requiere el RFC y la contraseña. La *e.firma* (antes Fiel) solo es necesaria cuando el saldo a favor sea superior a 10,000 pesos.

Para mayor información se puede visitar el portal [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx), llamar a MaracaSAT: 627 22 728 desde la Ciudad de México, o 01 55 627 22 728 del resto del país o a través de las redes sociales del SAT.

--0--